

CARTA COMPROMISO

ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Quien suscribe _____, alumno(a) de(l) (la) _____ inscrito en el _____ semestre del Programa Académico de _____ con número de boleta _____, declaro que realizaré una estancia de investigación en (el)(la) _____. Derivado de ello, manifiesto que:

1. He leído y comprendido los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Tecnológico o Innovación para Alumnos del IPN 2019 y cumpro con los requisitos que se indican en la misma.
2. Recibiré el apoyo económico, para solventar los gastos derivados de mi estancia y hasta el término de la misma, o en su defecto, los gastos generados hasta el 15 de octubre de 2019, de acuerdo con el periodo establecido en la carta de aceptación de la institución de destino, la cual comprenderá del _____ de _____ al _____ de _____ 2019.
3. Derivado del otorgamiento de los apoyos económicos adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
 - a) Recibiré el monto de los apoyos económicos aprobados, siempre y cuando cumpla con las obligaciones que tengo como alumno(a) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - b) El apoyo económico será ministrado, siempre y cuando cumpla, en tiempo y forma, con la documentación solicitada por la División de Operación y Promoción a la Investigación (DOPI) de la Dirección de Investigación del IPN, y no se me realizará depósito alguno fuera de los tiempos establecidos en la convocatoria; así como lo señalado en la presente.
 - c) Debo reportar a mi Co-Responsable Técnico y Responsable Administrativo de mi unidad académica de origen y estar en comunicación permanente para informar sobre las labores desarrolladas durante la estancia de investigación.
 - d) Debo mantener una conducta ética y moral durante mi estancia en la institución receptora, acatando en todo momento todas las reglamentaciones y estatutos que rigen a la misma, así como en el país de destino.
 - e) En caso de la cancelación de la estancia por cualquier motivo, deberé notificarlo de manera inmediata a la DOPI, vía oficio o al correo electrónico: dopi@ipn.mx

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruíz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- f) En caso de tener un mal desempeño ético y académico durante la estancia de investigación, y con fundamento en el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional Artículos 107 Fracciones I y II, Artículo 108 Fracción XIV, Artículo 110 Fracción V y Artículo 113, acumpliré las sanciones a las que me haga acreedor.
 - g) Los riesgos que conlleven la realización de actividades deportivas, culturales o turísticas no me eximen bajo ninguna circunstancia de la obtención de los resultados académicos comprometidos.
 - j) Todos los demás establecidos en la normatividad vigente.
 - k) El otorgamiento del presente apoyo no implica una relación laboral con el Instituto Politécnico Nacional, por lo que en ningún caso consideraré al Instituto Politécnico Nacional como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré reclamación alguna por este concepto.
 - l) Asumiré cualquier gasto requerido para la realización de mi estancia de investigación, tales como, trámites migratorios y seguros de salud adicionales establecidos por la Institución de Destino.
 - m) Me comprometo a reincorporarme a mi Unidad Académica tan pronto concluya la estancia de investigación y realizar un informe de las actividades realizadas en dicha estancia y culminar mis estudios exitosamente en el Instituto Politécnico Nacional.
4. Los apoyos económicos podrán ser cancelados y la Dirección de Investigación podrá solicitar su reembolso por cualesquiera de las siguientes causas:
- a) No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente y/o en los requerimientos establecidos en la Convocatoria.
 - b) Ser suspendido(a) o expulsado(a) de la institución de destino por incumplimiento de la reglamentación aplicable.
 - c) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de los apoyos económicos.
 - d) Abandonar los estudios sin causa justificada en la institución de destino.
 - e) Regresar a mi país de origen sin justificación, antes de concluir el periodo de estancia.
- f) En caso de huelga, catástrofe natural, conflictos políticos internos, etcétera en la ciudad donde se localiza la institución receptora, será la DOPI quien determine el arribo o la permanencia en el país de destino o bien, el retorno inmediato.
5. En caso de ubicarse en cualquiera de los supuestos anteriormente expuestos, la cancelación implicará la devolución total de los apoyos económicos otorgados para este fin, a más tardar 30 días naturales posteriores a la notificación vía correo electrónico por parte de la DOPI.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruíz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

6. Declaro que conozco, comprendo y acepto todas las cláusulas anteriores, sabiendo que debo cumplir con cada uno de ellos.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y expreso que conozco en su totalidad las condiciones y reglamentaciones aplicables a la estancia de investigación y que, ante cualquier incumplimiento de mi parte, el apoyo económico que me ha sido otorgado, podrá cancelarse en cualquier momento.

Nombre y Firma del Responsable
Técnico

Nombre y Firma del Co-Responsable
Técnico y Responsable Administrativo